

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de los inmuebles que se citan.

Se anuncia subasta pública de los inmuebles que a continuación se relacionan, integrados en la parcela «Urbana o de Levante», propiedad del Estado, sita en la partida de Torrelamata, término municipal de Torreveja:

Manzana número 1. Parcela. Extensión, 315 metros cuadrados. Tercera subasta, 65.800 pesetas. Consignación 20 por 100, 13.160 pesetas.

Manzana número 2. Parcelas. Extensión, 2.467 metros cuadrados. Tercera subasta, 560.000 pesetas. Consignación 20 por 100, 112.000 pesetas.

Manzana números 3 y 4 (conjuntamente). Extensión, 3.137,99 metros cuadrados. Tercera subasta, 584.500 pesetas. Consignación 20 por 100, 116.900 pesetas.

Manzana número 7. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Extensión, 3.476,50 metros cuadrados. Tercera subasta, 345.100 pesetas. Consignación 20 por 100, 69.020 pesetas.

Manzana número 11. Parcela. Extensión, 3.150 metros cuadrados. Tercera subasta, 883.400 pesetas. Consignación 20 por 100, 176.680 pesetas.

La subasta de estos inmuebles se celebrará el día 18 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, en la Delegación de Hacienda de Alicante.

Los gastos que se originen con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario o adjudicatarios en la subasta.

Alicante, 23 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—8.349-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 3.750.000 kilogramos de arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras de este Servicio y/o del mercado libre.

Se hace pública la convocatoria de un concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 3.750.000 kilogramos del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras del Servicio Nacional de Productos Agrarios y/o del mercado libre.

Las ofertas de exportación, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobres cerrados, con la inscripción «Ofertas de exportación de arroz elaborado equivalente a 3.750.000 kilogramos del arroz cáscara adquirido por las Entidades colaboradoras del Servicio

Nacional de Productos Agrarios y/o del mercado libre», en el Registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Inspecciones de Zonas y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—26-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la venta de 10.022.867 kilogramos de arroz cáscara de este Servicio, con destino a la exportación de arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de 10.022.867 kilogramos de arroz cáscara del Servicio Nacional de Productos Agrarios, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado, con la inscripción «Ofertas de compra de arroz cáscara del Servicio Nacional de Productos Agrarios para la exportación del arroz elaborado equivalente a 10.022.867 kilogramos», en el Registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—27-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del titulado «Conjunto 5.º, zona del Bibio».

Este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución de las obras del titulado «Conjunto 5.º, zona del Bibio», conforme a los correspondientes proyectos aprobados.

Tipo: El tipo se fija en 1.672.090 pesetas, que es el presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Garantías: La garantía provisional se fija en 43.441 pesetas. La definitiva lo será a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su caso, habrá de constituirse la fianza complementaria.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando (en nombre propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización del titulado «Conjunto 5.º, zona del Bibio», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Presentación de plicas: Deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Crédito: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente que ampara este gasto.

Gijón a 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—13.038-C.

Resolución del Ayuntamiento de Güeñes (Vizcaya) por la que se anuncia subasta pública para concesión administrativa de la explotación de la cantera municipal de piedra caliza denominada «El Grazal», en el paraje de este nombre, en Sodupe (Güeñes).

Se convoca subasta pública para contratar la concesión administrativa de la explotación y aprovechamiento de la cantera de piedra caliza denominada «El Grazal», en Sodupe (Güeñes).

Duración del contrato: Diez años, desde el otorgamiento de la escritura notarial de formalización del contrato.

Tipo mínimo de licitación: 4.662.500 pesetas.

Volumen mínimo extractivo: El volumen mínimo extractivo de piedra en el conjunto de los diez años está fijado en 812.500 toneladas métricas, que podrá ser mejorado por los proponentes en forma de aumento señalado en el tanto por ciento.

Forma de pago al Ayuntamiento: El importe de cada anualidad se abonará por trimestres vencidos en abril, julio, octubre y el último trimestre de diciembre.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será el resultante de aplicar al volumen del contrato la normativa del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las propuestas, ajustadas al modelo de proposición, se presentarán en sobre cerrado, si se desea lacrado, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local, en la Secretaría del Ayuntamiento de Güeñes, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y en el horario de oficina, de nueve a catorce horas.

Durante el plazo de licitación podrá ser examinado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas de esta subasta en la Secretaría municipal.

Con la proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- Declaración jurada de ausencia de incapacidades e incompatibilidades.
- Documento nacional de identidad o fotocopia o testimonio.
- Poder notarial bastanteado, si concurre en nombre de Entidades o tercera persona.
- Escritura de constitución y Estatutos de Sociedad, si es una Empresa quien acude a la subasta.
- Memoria y referencias.
- Carnet de Empresa con responsabilidad y recibos de la licencia fiscal y de seguros sociales, si el licitador es industrial establecido; caso de no serlo, compromiso formal de ponerse al corriente en el supuesto de serle adjudicada la subasta.
- Resguardo de fianza provisional, que será entregado fuera del sobre en el mismo momento de presentación de éste.

El sobre que contenga la oferta llevará escrito en el anverso esta leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de la concesión de la cantera municipal de «El Grazal»».

La Memoria a que se refiere el inciso e) expresará detalladamente el sistema y medios personales y materiales de la explotación y solvencia técnica y financiera.

Lugar, día y hora de la subasta y apertura de pliegos: En el Salón Consistorial de este Ayuntamiento de Güeñes, ante la Mesa que se constituirá al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y dará fe del acto el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado profesión vecino de domiciliado en con documento nacional de identidad vigente número en nombre (propio o de quien le represente, según poder bastanteado), enterado de las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Güeñes para la concesión administrativa de la explotación de la cantera municipal de piedra caliza denominada «El Grazal», que acepta íntegramente, opta a dicha subasta pública acompañando los documentos exigidos y dejando formulada la siguiente oferta:

Por el conjunto de los diez años de duración del contrato formula la oferta de la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Dicha suma ha de ser igual a la fijada en la condición 15 del pliego o bien superior; ello es, la cantidad que resulte del incremento supuesto de tanto por ciento extractivo anual y aplicación sucesiva de la tasa fijada al respectivo año.)

El licitador se obliga a su vez al abono de los salarios legales y al cumplimiento de toda la legislación laboral y de minería.

(Lugar, fecha y firma.)

Güeñes (Vizcaya), a 22 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Peral González.—8.312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Haro (Logroño) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a campo de experimentación de la Estación de Viticultura y Enología.

1. Es objeto de este concurso la adquisición de una finca de superficie aproximada de seis hectáreas en la carretera de Haro a Villalba, y lo más cerca posible de la misma para que tenga fácil acceso, con destino a campo de experimentación de la Estación de Viticultura y Enología.

2. El precio de licitación es de 1.500.000 pesetas.

3. El pago será de la siguiente manera: Una tercera parte del importe, a la firma del contrato; el resto, en pago aplazado, dentro del primer semestre del año 1972.

4. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

5. Para tomar parte en el concurso, los licitadores constituirán la fianza provisional de 5.000 pesetas.

6. El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva por el 3 por 100 del tipo de adjudicación.

7. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que se leerá: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Haro (Logroño) para la adquisición de una finca con destino a campo de experimentación de la Estación de Viticultura y Enología».

8. Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a doce, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, debiendo ajustarse las proposiciones al presente modelo.

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Haro para contratar

la adquisición de una finca de seis hectáreas de superficie aproximada con destino a campo de experimentación de la Estación de Viticultura y Enología, se compromete a transmitir la propiedad de la finca de hectáreas en la carretera de Haro a Villalba, lindante con libre de cargas (o con las que existan), mediante el abono por el Ayuntamiento de la cantidad de pesetas (en letra y número).

La finca ofrece las siguientes características (detállense las características que se consideren de interés).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. Los concursantes acompañarán documento nacional de identidad, documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

10. La apertura de pliegos se realizará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Haro, 21 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.351 bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lardero (Logroño) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno apto a las finalidades de los artículos 101 a 103 de la Ley de Régimen Local.

Objeto del concurso: Es la compra de un terreno con superficie no inferior a 25.800 metros cuadrados, apto para llevar a cabo en él construcciones escolares, viviendas, parques, campo de deportes, piscinas, etc., situado en el casco urbano de la localidad o en sus inmediaciones.

Tipo de licitación: Se fija en 3.300.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Dada la índole del concurso, el contrato de compra-venta que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de su clase.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en Secretaría Municipal hasta el día en que finalice la presentación de proposiciones, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 33.000, preceptiva para tomar parte en el concurso, y la definitiva en el tres por ciento del precio de adjudicación.

Proposiciones: Redactadas conforme al modelo que al final se indica, se presentarán debidamente reintegradas en Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio del concurso hasta el anterior al señalado para apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito por pago aplazado: El 40 por 100 del precio de adjudicación se hará efectivo en el momento de la firma del contrato de compra-venta otorgado en escritura pública, para lo cual existe crédito en presupuesto. El 60 por 100 restante se hará efectivo en dos anualidades sucesivas a igual fecha de este otorgamiento y por cantidades equivalentes al 30 por 100 cada plazo, sin intereses.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de y domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado correspondiente al día para la adquisición por concurso de y del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir, ofrece el inmueble necesario a dichos fines con arreglo a la documentación que se acompaña en la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones de dicho pliego, y en lo que en él no se especifique, al Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del licitador.)

Lardero, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintinueve hábiles a partir del siguiente de la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados, optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica, drenaje para aguas pluviales e instalación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de un tramo de la avenida Argentina, comprendido entre las calles Fátima y Fortín, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta, en baja, es de 3.100.068 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas), podrán presentarlas todos los días laborables, desde las diez a las trece horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior señalado para la apertura de los pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 51.501 pesetas, y la fianza definitiva será de 103.002 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje para aguas pluviales e instalación y modificación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de un tramo de la avenida Argentina, comprendido entre las calles Fátima y Fortín, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos Oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje para aguas pluviales e instalación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de un tramo de la ave-

nida Argentina, comprendido entre las calles Fátima y Fortín, de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental, Guillermo Sureda.—8.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales (Zamora) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación en el anejo Pozuelo de Vidriales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación en el anejo Pozuelo de Vidriales, bajo el tipo de 509.088 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es el de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 18.132 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

Las proposiciones serán reintegradas debidamente.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en y vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación en Pozuelo de Vidriales, anejo de Santibáñez de Vidriales, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santibáñez de Vidriales, 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José Luis Romero Romero.—8.340-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación de Sevilla referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 100 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Sevilla (Bellavista).

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta Rectora de este Patronato, en su sesión del día 13 de enero del año en curso, publicado en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de 100 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Sevilla (Bellavista), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 21.349.480,73.

2.º *Tipo de licitación:* 21.349.480,73 pesetas.

3.º *Plazos.*—El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y el de garantía de un año.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo 2.º, del pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 1, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones, una fianza provisional por importe de 186.747,40 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala en la cláusula undécima del correspondiente pliego de condiciones.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de entrada de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de 6 pesetas y provincial de 5 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Sevilla (Bellavista)», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Sevilla (Bellavista)», e incluirá exclusivamente la proposición, con arreglo al modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia, con residencia en, en nombre propio (o en el de la Entidad representada, cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de «Referencias»), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, de fecha y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliegos de condiciones económicas y facultativas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º *Apertura de proposiciones.* Primer período, sobres titulados de «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. El contratista adjudicatario deberá asegurar la obra adjudicada mediante póliza especial, durante el período de ejecución de la misma, en los términos previstos en la cláusula 19 del pliego de condiciones y acuerdo de la Junta Rectora de este Patronato, de fecha 2 de noviembre de 1971.

Sevilla, 9 de diciembre de 1971.—El Presidente.—8.308-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Huévar.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta Rectora de este Patronato, en su sesión del día 13 de enero del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 21, de 25 de enero de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta.

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de dos viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Huévar (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a 687.141 pesetas.

2.º *Tipo de licitación:* 687.141 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía de un año.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo segundo, del pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 1, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá, en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones, una fianza provisional por importe de pesetas 13.742,82.

7.º *Garantía definitiva:* La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala en el 4 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría General de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cin-

co, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de dos viviendas de protección oficial del tipo subvencionadas, en la localidad de Huévar (Sevilla)», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de dos viviendas de protección oficial del tipo subvencionadas, en la localidad de Huévar (Sevilla)» e incluirá exclusivamente la proposición con arreglo al modelo en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en en nombre propio (o en el de la Entidad representada) cuya personalidad acreditado debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas de protección oficial del tipo subvencionadas, en la localidad de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliegos de condiciones económicas y facultativas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º *Apertura de proposiciones.* Primer período, sobres titulados de «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. El contratista adjudicatario deberá asegurar la obra adjudicada mediante póliza especial, durante el período de ejecución de la misma, en los términos previstos en la cláusula 19 del pliego de condiciones y acuerdo de la Junta Rectora de este Patronato, de fecha 2 de noviembre de 1971.

Sevilla, 21 de diciembre de 1971.—El Presidente.—8.338-A.

Resolución de la Entidad Local Menor Aransa (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia una subasta de maderas de las características que se dirán, para el monte «Montaña de Aransa» número 32, del Catálogo de las de U. P. de la provincia de propios, para el año forestal 1971-1972, y cumplidos los trámites administrativos reglamentarios,

Hago saber: 1.º Que en el día siguiente hábil en que se cumplan veinte días igualmente hábiles de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se contarán desde el día siguiente en que aparezca el anuncio, a las doce horas, en el salón de actos de la Entidad, bajo la presidencia del señor Alcalde-pedáneo o Vocal expresamente designado, se celebrará primera subasta, para enajenar la de maderas, que reúne las siguientes características:

2.º *Características de la subasta:* Es para 3.412 pinos, que cubican 1.208 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.027 metros cúbicos de madera sin corteza y 600 estéreos de leña resultante de la copa; su valoración base es de 912.000 pesetas, correspondiéndole una valoración índice de 1.140.000 pesetas.

3.º Para tomar parte en la subasta podrán presentarse las plicas, desde el día en que aparezca la información pública, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la misma, la proposición deberá redactarse bajo modelo que al final de este anuncio se inserta. Los rematantes deberán estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerlo solicitado.

4.º Deberá justificarse y unirse a la plica declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los impedimentos legales que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como también de presentarse la plica en representación, unirse los poderes fehacientes que acrediten al representante la personalidad legal necesaria para el acto.

5.º Al efectuarse la apertura de la plica, además de contener la proposición, así como la declaración jurada y poderes, si es menester que se señalan en el apartado anterior, deberán exhibirse para su constancia, la carta de pago de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de la Entidad, que se cifra en la cantidad de 30.000 pesetas, así como el carnet de Empresa con responsabilidad o documento legal que le supla.

6.º El expediente general de la subasta resta de manifiesto público, para ser examinado, en todas sus facetas, a cuantos les interese, así como se hace legal advertencia, que de quedar desierta la primera subasta, sin ulterior aviso, se celebrará segunda versión de la misma diez días después.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de vecino de con domicilio en calle número en posesión del documento nacional de identidad número en representación de en relación con la subasta de maderas, que figura anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha del mes del año ejemplar número para pinos, que cubican metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a metros cúbicos de madera sin corteza, y estéreos de leña resultante de la copa, para el monte «Montaña de Aransa», número 32 del Catálogo de las de U. P. de la provincia, año forestal 1971-72, ofrece la cantidad de pesetas y (en letras). En el supuesto de adjudicación me supedito al cumplimiento de los pliegos de condiciones económicas que la regulan y a las facultativas y en vigor establecidas por el Distrito Forestal de la provincia.

(El licitador, firmado y rubricado.)

Reintegrar con seis pesetas en pólizas del Estado y 25 de la Mutualidad de Administración Local.

Aransá (Lérida), 15 de diciembre de 1971. El Alcalde-pedáneo, José Visa.—12.998-C.